



MÓDULO I:

UNIDAD DIDÁCTICA: LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL

Personal Docente: Profa. Dra. Marta Muñoz de Morales Romero (Profesora Ayudante Doctora de Derecho Penal - UCLM)

OBJETIVOS:

El objetivo de esta parte del programa es analizar el proceso de armonización del derecho penal que están llevando a cabo diversas organizaciones internacionales. Dentro de este contexto, se prestará particular atención a las bases de este proceso que son los derechos humanos. Esta aproximación se realizará desde una doble perspectiva.

En primer lugar, se estudiarán los convenios internacionales y otros instrumentos (vgr. sentencias de cortes regionales de derechos humanos) que están redundando en una mayor protección de los derechos humanos por parte del derecho penal.

En segundo lugar, no debe olvidarse que los derechos humanos en derecho penal, más que una obligación de tutela estatal, han supuesto un límite a la intervención del Estado, aportando las garantías básicas del Derecho penal.

Asimismo, se abordará el principio de justicia universal y las obligaciones de las empresas multinacionales en materia de derechos humanos.

CONTENIDOS:

- Estudio de tratados internacionales e instrumentos internacionales que armonizan la protección de los derechos humanos por el derecho penal.
- Estudio de la jurisprudencia de las cortes regionales de Derechos humanos (Corte Interamericana y Tribunal Europea) claves en la protección de los derechos humanos a través del derecho penal.
- Las garantías básicas del derecho penal en los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos y su incidencia en los derechos penales nacionales.
- Las obligaciones de tutela positiva de los derechos fundamentales.
- El principio de justicia universal.
- Las obligaciones de las empresas multinacionales en materia de derechos humanos.

METODOLOGÍA: Explicación de los contenidos, sobre la base de textos legales y análisis de jurisprudencia.



RECURSOS:

- **Bibliografía-materiales de interés:**

- Pérez Cepeda, A.I.: “Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo: Ley de punto final del principio de justicia universal”, en *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal*, Anidip, vol. 3, 2015, pp. 10-40.
- K. Ambos/ G. Eisner/E. Malarino (coord.): *Sistema interamericano de protección de los derechos humanos y derecho penal internacional*. 2 Volúmenes. Fundación Konrad Adenauer. 2010.
- L. Arroyo/A. Nieto/C. Rodríguez, Introducción, en *Código de Derecho penal Europeo e Internacional*, Ministerio de Justicia, 2008.
- R. Bergalli/I. Rivera, *Torturas y abuso de poder*, 2006
- M. Delmas Marty/M. Pieth/U. Sieber, *Los caminos de la armonización penal*. Valencia. Tirant lo Blanch. 2009.
- L. M. Díez Picazo/A. Nieto Martín: *Los derechos fundamentales en el Derecho penal europeo*. Civitas. Madrid. 2010.
- S. Mir Puig/M Corcoy Bidasolo, *Garantías constitucionales y Derecho penal europeo*. Marcial Pons. 2012.

- **Recursos electrónicos/enlaces de interés:**

- www.cienciaspenales.net
- www.penalecontemporaneo.it